

Unidad Responsable:

Contraloría General del Estado

Clasificación:

servicio

Sector:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Área que lo ofrece:

Dirección de Responsabilidades y Ética Pública

Responsable:

Lic. Jaime Gómez Solano

Cargo del Responsable:

Director de Responsabilidades y Ética Pública

Email del Responsable:

jsolano@contraloriaslp.gob.mx

Clave Interna:

Descripción:

Procedimiento de Responsabilidad Administrativa inicia con el acuerdo que recibe el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), se ordena citar al servidor público y/o particular para el desahogo de una audiencia inicial en donde se le reciben argumentos de defensa, así como sus pruebas. Una vez que se desahogan las pruebas y se formulan alegatos, se cita para dictar sentencia.

Dirigido a:

Servidores públicos y/o ciudadanía en general (cuando se involucren en un procedimiento de responsabilidad)

Comprobante a Recibir:

Resolución administrativa que declara la existencia de responsabilidad con la correspondiente sanción y, en su caso, la no existencia de responsabilidad (Falta no grave). Turno del expediente al Tribunal de Justicia Administrativa, (Falta grave y de

Tiempo de Respuesta:

La emisión de la resolución está sujeta a los argumentos de las partes, así como al desahogo de audiencias y pruebas.

Vigencia:

Permanente

Horario de recepción:

De lunes a viernes, siendo hábiles, de 08:00 a 15:00 hrs.

Página Web:

Observaciones:

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Requisitos Generales:	El escrito de queja y/o denuncia deberá contener: Nombre del quejoso, domicilio para oír y recibir notificaciones, narración clara de los hechos, y las pruebas que lo acrediten, de ser posible, el nombre o nombres de los servidores públicos involucrados.

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Trámite / Servicio	Gratuito

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículos 2°, 3°, 56, 59, 75, 76, 81, 82 y 85	POE 02/07/2014

Código de Procedimientos Civiles del Estado de San Luis Potosí (supletorio). Artículos 53-90,

Contraloría General del Estado

Formato de Trámites y/o Servicios

Procedimiento de Responsabilidad Administrativa

Tramite en Modificación

105-132, 270-409 y 775-782	POE 10/01/2015
Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado. Artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 8° fracción X, inciso C), fracción V y 12 fracción III	POE 16/01/2007

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
	L.A.P. José Gabriel Rosillo Iglesias jgrosillo@contraloriasp.gob.mx	Av. Venustiano Carranza Edificio Lamadrid No.980 Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235	(444) 814-80-66 (444) 814-99-62 (444) 812-39-54 FAX: (444) 814-80-14